



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dos de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	HELYN ANDREA ROJAS GARCÍA
Radicado	05 001 40 03 007 2021 00490 00
Decisión	RESUELVE SOLICITUD

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte demandante solicitó el retiro de la presente demanda Ejecutiva.

Al respecto, se advierte que la presente demanda fue rechazada por auto del 25 junio de 2021, providencia donde se indicó que la demanda fue presentada de manera electrónica no había lugar a la devolución de anexos, en ese orden de ideas no se hace necesario acceder al retiro solicitado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:

**Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9ef806d04b03c04e4a7cadbaf4914ef500f66f41d1d5859cd168290360e
4d346**

Documento generado en 02/11/2021 12:51:01 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 156 (E)** Hoy **3 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario